

Quito, 16 de Marzo del 2009

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE  
Empresa Minera Portovelo Ecuador S.A. EMPEC MERENDON

Ciudad.-

De acuerdo a la Ley de Compañías y mi nombramiento de Comisario en la compañía Empresa Minera Portovelo S.A. EMPEC MERENDON he procedido a revisar los estados Financieros del 1ero de enero al 31 de Diciembre del 2008, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

1. De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales y las Leyes vigentes del país.
2. El trabajo se realizo en las oficinas de la compañía, los administradores exhibieron los documentos solicitados: esto es, Estados financieros, libros diario, libro mayor y libros sociales.
3. Los libros Sociales, se llevan de acuerdo con la Ley de Compañías, los libros de contabilidad se lleva de acuerdo a principios contables, no tienen documentos de bienes valores.
4. Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. las cifras presentadas en el Estado de Situación, del ejercicios 2008 son las que constan en los libros; Diarios y Mayores del año indicado, al igual que su documentación y correspondencia es organizada adecuadamente.
6. la Empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir en la ley de Compañía, ley del impuesto a la renta y sus principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de la Empresa Minera Portovelo Ecuador S.A. EMPEC MERENDON AL 31 DE Diciembre del 2008 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.



**CPA. RAUL CHIRIBOGA**  
Reg. 14762  
Comisario

RECEIVED  
SECRETARIA DE COMPAÑIAS  
30 ABR. 2009  
EQUADOR  
CAU